PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº17 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/20, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" AD REFERENDUM PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.- -

Asunción, 29 de junio de 2020.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 37/20 del 26 de junio de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" AD REFERENDUM,** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28, Adjudicación, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya ofertas: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN CUBIERTAS" AD REFERENDUM,** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto a contratar de

Gs. 11.313.750 (guaraníes once millones trescientos trece mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 **"OTROS BIENES DE CONSUMO".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

GRAL DIV (R) MÁXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro–Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL